

PRÓLOGO

Ya hace casi cinco siglos, nuestros grandes teólogos de la Escuela de Salamanca (Vitoria, Soto, Báñez), con esa integración de occamismo, humanismo y tomismo renovado, señalaron con gran lucidez y hondura que era lícito, en algunas ocasiones, no llevar a cabo aquellos medios que suponían mucho esfuerzo y medios bastante duros (como un largo viaje a tierras más cálidas, una operación peligrosa), aquellos medios que implicaban muchos tormentos y enorme dolor (una amputación –estaban en una época preanestésica), un costo extraordinario o medios valiosos y exquisitos que podían dejar al enfermo y su familia en la precariedad (por tener que vender los pocos bienes que se poseían) o aquellos medios que producían en el enfermo un horror severo, un intenso miedo o repugnancia.

Durante estos siglos un consenso amplio ha impregnado nuestra cultura occidental aceptando que, en determinados momentos, hay que aceptar dejar morir en paz, rechazar tratamientos desproporcionados y fútiles, limitar y adecuar el esfuerzo terapéutico, usar calmantes aunque se acorte la vida, etc.

En el siglo XX se produce un profundo cambio en el final de la vida y en la cultura occidental. Se alarga la esperanza de vida y los procesos de muerte, cambian las actitudes culturales ante la muerte, las actitudes de los médicos, la concepción de los mayores en la sociedad, la asistencia médica, las técnicas de soporte vital y aumenta la conciencia democrática y de libertad en la gestión privada de la vida. La consecuencia es una mayor carga general de la enfermedad y mayor duración de los cuidados, una mayor necesidad de asistencia médica, una mayor frecuencia de situaciones de dependencia y demencia y un mayor coste de los cuidados al final de la vida.

A pesar de estos cambios, no será hasta finales del s. XX cuando unos pocos países (Holanda, Bélgica, Estado de Oregón) den pasos decididos, con distintos modelos jurídicos, para despenalizar la eutanasia, en el caso de los dos primeros y el suicidio asistido en ciertas circunstancias, en el tercero. Posteriormente varios estados norteamericanos, Colombia, Luxemburgo y Canadá se añadirán a esta limitada lista de países.

En España no se planteó seriamente el tema hasta finales del siglo XX. El código penal y el código de Deontología Médica eran claros en su sanción. Una

comisión en el Senado (1998-2000) trabajó con seriedad y serenidad el tema terminando su trabajo sin conclusiones. No había acuerdo incluso en el Partido Socialista. La mayoría pensaba que el debate no era urgente y el argumento de las consecuencias sociales sobre los más vulnerables pesó enormemente junto con el argumento de la prudencia y la pendiente resbaladiza. La Comisión ayudó enormemente a encarar el tema más allá de un planteamiento sentimental, estadístico o de confrontación de activistas, lobbies o partidos.

El caso de Ramón Sampredo, tetrapléjico que necesitaba ayuda para muchas cosas y que creía que su vida no tenía sentido, conmocionó la vida pública española cuando en 1998 una persona cercana le dio un vaso con cianuro para ayudarlo a morir. La voz de Sampredo se oyó en todo el mundo aunque, en nuestro propio país, las asociaciones de tetrapléjicos, con poca capacidad de ser escuchados, afirmaban una y otra vez que su lucha era individual y que no representaba a un colectivo que se esforzaba por superarse tras el trauma y conseguir ayudas públicas para su rehabilitación y para la vida pública.

En estos veinte años (1998-2018), España ha cambiado mucho y los consensos mayoritarios se han roto en muchos temas. Los principales agentes de este debate han cambiado: el colectivo de los profesionales de la salud, los juristas, las familias, los enfermos, los medios de comunicación, los partidos y representantes políticos, el parlamento. Entre 2016 y 2018, los principales partidos han presentado proposiciones de ley ante el proceso final de la vida, sobre garantías de la dignidad de la persona en el proceso de atención al final de la vida y sobre la eutanasia. El debate se ha reabierto en un contexto social, político y cultural distinto sin que tampoco se conozca muy bien en muchos ámbitos qué es exactamente la eutanasia y qué no es, qué supondría en nuestro país en una época de mayores fracturas y qué posibilidades tenemos hoy en día de enfrentar estas situaciones dramáticas con dignidad sin tener que acudir a la eutanasia.

El libro que presentamos pretende entrar en este debate en este nuevo contexto. Para ello, dentro del Proyecto de Investigación sobre *Bien morir, eutanasia y fin de la vida. Aspectos bioéticos*, de la Cátedra de Bioética de la Universidad P. Comillas (2017-2019), dirigido por Javier de la Torre, y en colaboración con el Grupo de Investigación de la UNED *Derechos Humanos, Bioética y Multiculturalismo*, que dirige Ana M^a Marcos del Cano, se planificó este libro para dar una respuesta rigurosa, amplia y sistemática a este debate.

El interés que nos ha llevado a la publicación de este trabajo conjunto es trasladar a nuestros conciudadanos la honda preocupación para el futuro cuando estamos ante la regulación jurídica de la eutanasia que afecta a una dimensión humana sustantiva, cual es la responsabilidad y la inderogable dignidad de la propia vida. No podemos olvidar que el propio Derecho tiene una función pedagógica e instructiva, como ya advirtiera Aristóteles, que configura no sólo el modo de actuar, -como regulador de conductas que es-, sino el pensamiento, la conciencia, la propia comprensión del ser humano, -capaz de

integrar su potencial de proyección, creación y sentido-, y no menos la mutua interacción y relacionalidad que nos constituye como sociedad. De ahí que lo que se establezca por ley tenga una incidencia directa en la conciencia personal y social que regula. No es lo mismo lo que diga el derecho sobre un asunto de tanta trascendencia como es la protección de la vida en su fase final y en las circunstancias más vulnerables para las personas. La eutanasia y el suicidio asistido no son un asunto marginal que pueda ser separado de otros, como el envejecimiento, la vivencia de la muerte, el dolor, el sufrimiento, la escasez de recursos socio-sanitarios, el cuidado, la solidaridad con los más vulnerables, la autonomía y la libertad humanas, la dependencia, la demencia, etc. Estamos ante una cuestión profundamente humana. La respuesta que demos nos hablará de nuestra sociedad y de su capacidad de acoger e integrar el límite, lo frágil, lo vulnerable; nos hablará de nuestra humanidad.

El libro aborda un primer artículo de argumentos y razones de fondo en el debate sobre la eutanasia para pasar a continuación a analizar la situación en España, centrándose especialmente en la proposición de ley del partido socialista. En los artículos que siguen se analiza, con claridad y datos actualizados, la situación en los países que tienen aprobada la eutanasia o el suicidio asistido: Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Suiza, Canadá, Colombia y ciertos estados norteamericanos. El libro se complementa con una serie de sugerentes estudios sobre las opciones jurídicas de países tan importantes de nuestro entorno como Francia, Alemania e Italia que claramente han optado por rechazar la eutanasia y el suicidio asistido.

En castellano no encontramos actualmente un libro que refleje esta realidad tan claramente y con tantos contrastes. Esperamos que estas páginas ayuden a pensar con hondura lo que supone social, moral, política y culturalmente el tema de la eutanasia y el suicidio asistido tanto a nivel nacional como internacional.

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO Y JAVIER DE LA TORRE DÍAZ